



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 3 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CATRAL, POR PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE CONCURSO- OPOSICIÓN.

Mediante Decreto núm. 2025-1284 de fecha 17 de diciembre de 2025, se adoptó los siguientes:

Primero- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada de turno libre.

ES OBLIGACIÓN DEL ASPIRANTE COMPROBAR:

1. Que se encuentra incluido en el listado de aspirantes admitidos.
2. En caso de no estar incluido en el apartado anterior, comprobar que se encuentra en el listado de aspirantes excluidos.
3. En el caso de no encontrarse en ninguno de los apartados anteriores, el aspirante deberá de ponerlo en conocimiento de este Excmo. Ayuntamiento para proceder a la subsanación del error de omisión.

LISTADO ADMITIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
ILUMINADA	F.G	****9438*
SAMANTA	P.M.	****2953*
KEVIN	V.C.	****1464*

LISTADO EXCLUIDOS

Ninguno/a

Ayuntamiento de Catral

Plaza de España, 1, Catral. 03158 Alacant/Alicante www.catral.es. Tfno. 965723001. Fax: 965723018



Segundo- Designar como Tribunal Calificador, de conformidad con lo previsto en la Base 6, el que estará integrado por los siguientes miembros:

Tribunal

- D. Carlos José Gómez Cayuelas agente del Ayuntamiento de Catral que actuará como Presidente.
- D. Almudena Rodríguez Bas secretaria del Ayuntamiento de Cox, que actuará como Secretaria con voz, pero sin voto.
- D. Miguel Ángel Bango Martínez funcionario de la Administración del Estado, que actuará como Vocal.
- D. Isaac Gabriel Hernández Martínez que oficial del Ayuntamiento de Catral actuará como Vocal.
- D. Pascual Rodríguez Calvo, AEDL del Ayuntamiento de Algorfa que actuará como Vocal.
- D. José Cristian Cañizares Sánchez intendente del ayuntamiento de Crevillent que actuará como Vocal.

Suplentes

- D. Manuel Martínez Rodríguez AEDL de Convega, que actuará como suplente del Presidente.
- D. Juan Carlos Martínez Marín, secretario-interventor del Ayuntamiento de Formentera del Segura que actuará como suplente de Secretario.
- Dª. María Isabel Rabasco Andreu TAG del Ayuntamiento de Daya Vieja que actuará como suplente de Vocal.
- Dª. Francisco Javier Pareja Salinas Administrativo del ayuntamiento de Catral que actuará como suplente de Vocal.
- D. Rebeca Roca Martínez AEDL del Ayuntamiento de Benejúzar que actuará como suplente de Vocal.
- D. Constantino Muñoz Santiago agente del Ayuntamiento de Catral que actuará como suplente de Vocal.

Tercero.- Determinar que la convocatoria para la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición consistente en la resolución de un cuestionario, de carácter obligatorio y eliminatorio se publicará en el tablón de anuncios electrónico de Ayuntamiento de Catral (<https://catral.sedelectronica.es/board>) y en la página web oficial del Excmo. Ayuntamiento de Catral (<https://www.catral.es>) expresándose el día, hora y lugar conforme a la Base Séptima.

Cuarto.- Dar publicidad, según lo previsto en la Base Quinta del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://catral.sedelectronica.es/info>

Lo que se hace público para general conocimiento desde su publicación.

*En Catral, El Alcalde-Presidente
D. Joaquín LUCAS FERRANDEZ*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

